

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/01/2016 Página 1 de 1

Apartadó, 25 de agosto de 2025

Señor(a)

CARLOS ANDRES PALACIOS BURGOS
OFICINA DE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD
E INNOVACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE
Alcaldía Municipal

Asunto: Comunicación de Designación para la Supervisión.

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 420** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del secop II el 25 de agosto de 2025, celebrado con el(la) señor(a) **JAIR ALEXANDER QUINTERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **N°71.946.144**, expedida en Apartadó Antioquia, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO AL EQUIPO PROFESIONAL DE LA OFICINA DE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN ADSCRITA AL DESPACHO DEL ALCALDE EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DEL MUNICIPIO EN DESARROLLO ECONOMICO Y SU CRECIMIENTO ESCALONADO." Dicho contrato tiene un plazo de **TRES (03) MESES** y valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ML (\$12.000.000)**.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA**, de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\172.16.14.19).

Atentamente,

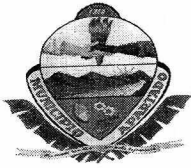


ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ

Alcalde Municipal

Elaboró: Cruz Erley Lopez *CE*

Revisó: Oficina Jurídica *AC*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURIDICA

Código: F-ADM-CC-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:
22/01/2016

Página 1 de 1

DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 07:08 a.m. del día 25 de agosto de 2025, en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente al señor (a) **CARLOS ANDRES PALACIOS BURGOS**, identificado (a) con cédula N° **1.027.948.884**, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 25 de agosto de 2025; mediante la cual se "designa como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 420** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del secop II el 25 de agosto de 2025.

Cruz Estey Lopez I.
NOTIFICADOR(A)


NOTIFICADO(A)